El Sur

Fecha: 18/02/2026 Audiencia: 30.000 Sección: OPINION
Vpe: $118.636 Tirada: 10.000 Frecuencia: 0
Vpe pág: $3.766.230 Difusión: 10.000
Vpe portada: $3.766.230 Ocupación: 3,15%

Plásticos

La entrada en vigencia completa de la ley de plásticos de un solo uso, el 13 de febrero, representa un avance relevante en la agenda ambiental del país. Con el inicio de esta última etapa, Chile consolida una norma que busca reducir la generación de residuos y avanzar hacia modelos de consumo más responsables, un objetivo que el país exige con urgencia frente a la crisis ambiental que enfrentamos. Como toda política pública estructural, su implementación abre también un espacio legítimo para la reflexión técnica, especialmente hoy que el comercio enfrenta exigencias mayores, como la obligatoriedad de que los supermercados destinen al menos un 30% de sus vitrinas a envases retornables. Más que cuestionar el espíritu de la ley, el desafío hoy es cómo asegurar que su aplicación contribuya efectivamente a una economía circular y no se limite a una lógica de sustitución de materiales.